



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: TAR HELICOPTERS AR S.A. - Implementación de SMS - Aceptación de Fase 4 - EX-2020-00450835-APN-ANAC#MTR

A: Sr. Diego Gongora (Ejecutivo Responsable), TAR HELICOPTERS AR (Rivadavia - Mendoza),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle que, habiendo concluido el análisis de la documentación ingresada por el TAR HELICOPTERS AR S.A. (1B-651), según expediente de referencia, esta Dirección Nacional de Seguridad Operacional acepta la Fase 4 del Plan de Implementación de su Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS). El alcance de la presente aceptación se limita exclusivamente al marco definido por la Resolución ANAC N° 984/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011.

Asimismo, le comunico que esta Administración Nacional se reserva el derecho de requerir, si así resultare necesario, modificaciones a los procedimientos y/o contenidos aceptados en la presente fase, conforme se verifique el avance y cumplimiento de la misma.

La verificación de la implementación práctica y factual de la Fase 4 del SMS se realizará como parte del proceso de vigilancia del desempeño del SMS implementado.

Sin otro particular saluda atte.

